



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 315-2009-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 01029-2009-VAD/CO/UNAM, de fecha 26 de Octubre del 2009, remitido por el Vicepresidente Administrativo, quien comunica sobre solicitud de pago de Ciclo de Verano 2009 al Ing. Martin Chumpitaz Camarena, Ing. Juan Molina Vasquez, Ing. Sheda Méndez Ancca y Arq. Silvana Vera Barrios y Oficio N° 01121-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 11 noviembre del 2009 sobre solicitud de opinión legal sobre contratos y pago de docente por Ciclo de Nivelación de Verano y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

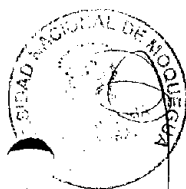
Que, mediante Resolución C.O. N° 143-2009-UNAM de fecha 11 de Noviembre del 2009 la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, aprueba el Proyecto "Creación del Ciclo de Verano o Vacacional" en la Universidad y su respectivo Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 038-2009-CONAFU de fecha 26 de Enero del 2009, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), autoriza a la Universidad Nacional de Moquegua, el Ciclo de Verano 2009;

Que, mediante Oficio N° 01029-2009-VAD/CO/UNAM, de fecha 26 de Octubre del 2009, el Vicepresidente Administrativo, comunica sobre solicitud de pago de Ciclo de Verano 2009 al Ing. Martin Chumpitaz Camarena, Ing. Juan Molina Vasquez, Ing. Sheda Méndez Ancca y Arq. Silvana Vera Barrios, asimismo eleva el Oficio N° 01121-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 11 noviembre del 2009 sobre solicitud de opinión legal sobre contratos y pago de docente por Ciclo de Nivelación de Verano;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009; el Oficio N° 01029-2009-VAD/CO/UNAM, y Oficio N° 01121-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 11 noviembre del 2009; los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por Unanimidad Aprobar el pago de los servicios prestados como docentes en el Ciclo de Verano 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua de los Ing. Martin Chumpitaz Camarena, Ing. Juan Molina Vasquez, Ing. Sheda Méndez Ancca y Arq. Silvana Vera Barrios;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;



004637



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 315-2009-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2009

-2-

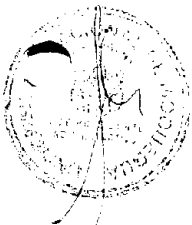
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el pago de los servicios prestados como docentes en el Ciclo de Verano 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua de los Ing. Martin Chumpitaz Camarena, Ing. Juan Molina Vasquez, Ing. Sheda Méndez Ancca y Arq. Silvana Vera Barrios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Ing. Ignacio Juan Cueva Quique
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
PRESIDENTE

004638



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 5018

DOCUMENTO: Oficio No. 1029-2009-UPD/CO/

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PRE-UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGISTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

[Handwritten signature]



FIRMA Y SELLO

Moquegua, 26 / 10 / 2009

004639

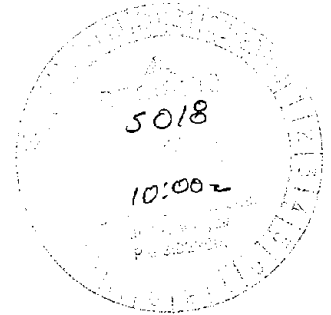
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 22 de octubre del 2009

OFICIO N°01029-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITA PAGO DE CICLO DE VERANO 2009
REFERENCIA : OFICIO N° 900-2009-VAC/CO/UNAM, del 15/10/2009 (en original)

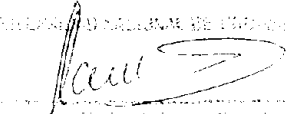
Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por la Vicepresidencia Académica, con el cual solicita la cancelación de los servicios prestados como docente en el Ciclo de Verano 2009 por los profesionales que se detalla a continuación.

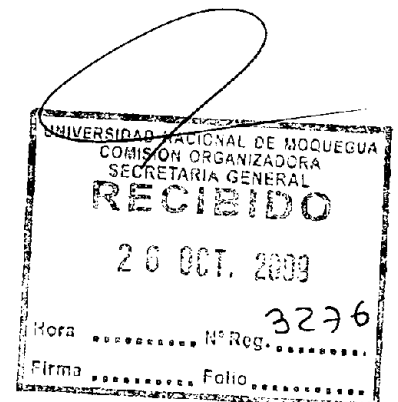
- ING. MARTIN CHUMPITAZ CAMARENA
- ING. JUAN MOLINA VASQUEZ
- ING. SHEDA MENDEZ ANCCA
- ARQ. SILVANA VERA BARRIOS

Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora, asimismo este despacho es de la opinión que se autorice el pago a los docentes que se han mencionado anteriormente, en vista de que existe una resolución del CONAFU con el cual se Autoriza el Ciclo de Verano 2009 a la UNAM. Se adjunta el documento de la referencia en diez folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Juan V. Rodríguez Parthé
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



JVRP/VAD
gma/bec
Cc: Archivo

004640



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 15 de Octubre del 2009

OFICIO N° 900 - 2009-VAC/CO/UNAM

Señor:

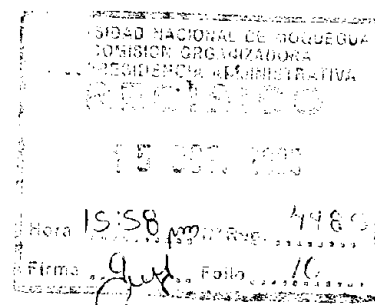
Dr. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO

Vicepresidente Administrativo
Universidad Nacional de Moquegua

Ciudad.-

ASUNTO : **CICLO DE VERANO 2009**

REFERENCIA : OFICIO N° 01008-2009-VAD/CO/UNAM



Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho emite respuesta a la solicitud de pago presentado por la Ing. Sheda Mendez Ancca, debido a que ha laborado durante el dictado del curso de Ciclo de Verano 2009.

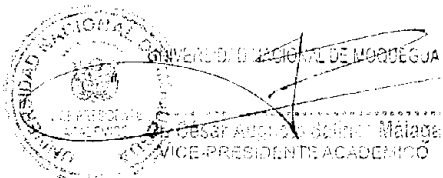
Al respecto, señor Vicepresidente comunico a usted que dicho Ciclo de Verano 2008-II, ha sido autorizado por el CONAFU, tal como usted podrá apreciar en el OFICIO N° 106-2009-CONAFU-SG, en el que adjunta copia de Resolución N° 038-2009-CONAFU en el que se resuelve en su ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR EL CICLO DE VERANO 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, por lo que corresponde efectuar dichos pagos.

Por lo manifestado anteriormente, agradeceré se sirva ordenar a quien corresponda realice la cancelación de los servicios prestados de los siguientes Profesionales:

1. Ing. Martín Chumpitaz Camarena
2. Ing. Juan Molina Vasquez
3. Ing. Sheda Mendez Ancca
4. Arq. Bertha Silvana Vera

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CASM/VAC
Jha/sec.

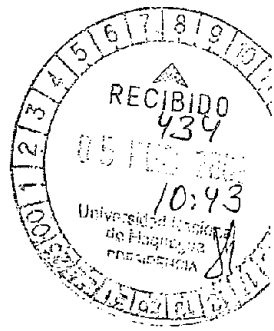
c.c.: Archivo



"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CONAFU

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE
FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES



Lima, 27 de Enero del 2009.

Oficio N° 106-2009-CONAFU-SG

Señor Doctor:

JAVIER FLORES AROCUTIPA

Presidente

Universidad Nacional de Moquegua

Calle Antigua de Samegua N° A-8A

SAMEGUA-MOQUEGUA

Asunto: Remito Copia Certificada de Resolución.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en calidad de Secretario General del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU; hacer de su conocimiento, que se ha expedido la **Resolución N° 038-2009-CONAFU** de fecha 26 de enero del 2009, la misma que remito a vuestro Despacho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JMS
JIMS ENRIQUE BARRANTES PINEDA
Secretario General

JBP/eja



Calle Aldabas N° 337
Las Gardenias-Surco
Telefax: 275-4678/275-4676
Lima-Perú

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES (CONAFU)

RESOLUCIÓN N° 038-2009-CONAFU

Lima, 26 de Enero del 2009

-1-

VISTOS: El Oficio N° 230-2008-VAC/CO/UNAM de fecha 29 de Octubre del 2008, el Oficio N° 2048-2008-CONAFU-P de fecha 17 de Noviembre del 2008, el Oficio N° 270-2008-VAC/CO/UNM recibido en fecha 09 de Diciembre del 2008, el Oficio N° 029-2009-CONAFU-CDAА de fecha 16 de Enero del 2009, y el Acuerdo N° 032-2009-CONAFU de la Sesión del Pleno del CONAFU de fecha 22 y 23 de Enero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26439, se crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades -CONAFU, como órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores, teniendo como una de sus atribuciones: Evaluar los proyectos y solicitudes de autorización de funcionamiento de las nuevas universidades a nivel nacional, emitiendo resoluciones autorizando o denegando el funcionamiento provisional, previa verificación de los requisitos y condiciones establecidos;



Que, de conformidad con la Parte In Fine del Artículo 32° del Reglamento de Funcionamiento Evaluación y Certificación Institucional de Universidades y Escuelas de Postgrado bajo competencia del CONAFU (*En adelante el Reglamento*), aprobado por Resolución N° 100-2005-CONAFU de fecha 23 de marzo de 2005, el CONAFU "... autorizará ciclos de verano o recuperación académica a solicitud fundamentada de las universidades. La solicitud se presentará hasta el 31 de octubre del año anterior.";

Que, por Oficio N° 230-2008-VAC/CO/UNAM de fecha 29 de Octubre del 2008, el Doctor Andrés Valencia Gutiérrez, en calidad de Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua; solicita autorización para la realización del Ciclo de Verano 2009 de la Universidad;



Que, por Oficio N° 2048-2008-CONAFU-P de fecha 17 de Noviembre del 2008, el Presidente del CONAFU remite las observaciones del Proyecto de Ciclo de Verano 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, por Oficio N° 270-2008-VAC/CO/UNM recibido en fecha 09 de Diciembre del 2008, el Doctor Andrés Valencia Gutiérrez, en calidad de Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, da respuesta al Oficio N° 2048-2008-CONAFU-P;

Que, del análisis la documentación presentada por la Universidad Nacional de Moquegua, se verifica que la Universidad ha acreditado la justificación y las condiciones requeridas para la oferta educativa universitaria en dicho periodo, encontrándose debidamente fundamentado su solicitud de Autorización de Ciclo de Verano; en tal sentido, este Consejo debe autorizar el Ciclo de Verano 2009 de la Universidad;

Que, por Oficio N° 029-2009-CONAFU-CDAА de fecha 16 de Enero del 2009, el Consejero de Asuntos Académicos informa sobre la solicitud de autorización del Ciclo de Verano 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua, señalando que resulta procedente la autorización para la realización del Ciclo de Verano 2009 de dicha institución;

004643



ANR

Calle Aldabas N° 337
Las Gardenias-Surco
Teléfono: 275 4676/275 4676
Línea Perú

CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACION DE
FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES
(CONAFU)

RESOLUCIÓN N° 038-2009-CONAFU

Lima, 26 de Enero del 2009

-2-

Que, en sesión de fecha 22 y 23 de Enero del 2009, el Pleno del CONAFU por Acuerdo N° 032-2009-CONAFU acuerda Autorizar el Ciclo de Verano 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua;


Por estas Consideraciones;

SE RESUELVE:

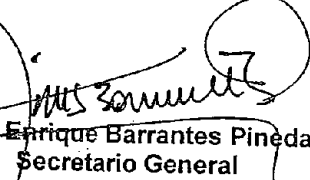
ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR EL CICLO DE VERANO 2009 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Jorge Arturo Benites Robles
Presidente




Jaime Enrique Barrantes Pineda
Secretario General

004644

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECIBIDO	
15 OCT. 2009	
Hora	10:03
N° Reg.	1903
Firma	
Folio	

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 14 de octubre del 2009

OFICIO N°01008-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. CÉSAR AUGUSTO SALINAS MÁLAGA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.

ASUNTO : **DECTADO DE CURSO DE NIVELACIÓN**
REFERENCIA : OFICIO N° 886-2009-VAC/CO/UNAM, del 13/10/09 (en original)

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia con el cual comunica sobre el pago solicitado por la Ing. Sheda Mendez Ancca por el dictado del curso de nivelación del curso de Química, el cual se desarrollo en el mes de marzo.

Al respecto debo de expresarle mi extrañeza por el texto de su oficio, sabiendo que el mencionado curso de nivelación no fue autorizado por el CONAFU, ni menos por la Comisión Organizadora. Se recomienda sustentar la solicitud en vías de regularización para tramitar ante el CONAFU su autorización. Se adjunta el documento de la referencia en cinco folios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Juan V. Rodríguez Pantigoso
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

JVRP/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

004645



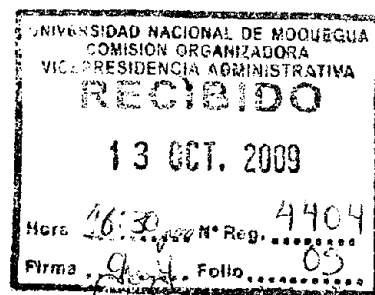
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Samegua, 13 de Octubre del 2009

OFICIO N° 886 -2009-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. JUAN RODRIGUEZ PANTIGOSO
Vicepresidente Administrativo
Universidad Nacional de Moquegua
Ciudad.-



ASUNTO : **DICTADO DE CURSO DE NIVELACIÓN**

REFERENCIA : **INFORME N° 639-2009-COORD/UNAM/SEDE-ILO**

De mi mayor Consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y mediante documento de la referencia emitido por la Mag. Juana Rojas Benites, quien eleva el INFORME N° 0032-2009-COORD/CP/IP/FI/CO/UNAM/SEDE-ILO presentado por la Ing. Sheda Mendez Ancca, la misma que solicita el pago por el dictado de curso de nivelación de Química desarrollado en el mes de Marzo.

Al respecto, señor Vicepresidente Administrativo esta es la forma como se viene tratando al personal docente de nuestra Universidad, en razón, que pese al tiempo transcurrido hasta la fecha no ha cumplido con el pago del personal docentes, que ha laborado durante el curso de verano 2008. Esta situación es muy lamentable, debido a que de esta forma se está tratando al personal docente, en razón que no se tiene en consideración que dicho personal percibe una remuneración ínfima.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. César Augusto Salinas Málaga
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

CASM/VAC
Jha/sec
Cc.: Archivo

004646



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

GUIA DE TRAMITE

N° REGISTRO: 1843 FECHA: 05/10/09
DOCUMENTO _____
ASUNTO : Detalle libros de inscripción

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OF. TÉCNICA DE ADMISIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIGAF | <input type="checkbox"/> BIBLIOTECA CENTRAL |
| <input type="checkbox"/> SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> DESARROLLO Y ACT. ACADÉMICAS |
| <input type="checkbox"/> ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA |
| <input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA | <input type="checkbox"/> PROYECCION Y EXT UNIV. |
| <input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES Y C.S. |
| <input type="checkbox"/> RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> INFORMÁTICA Y CENTRO DE COMP. | <input type="checkbox"/> COORD CARRERAS PROFESIONAL UNAM- |
| <input type="checkbox"/> PERSONAL | <input type="checkbox"/> DOCENTE |
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE |
| <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> OF. DE MANTENIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO | <input type="checkbox"/> OF. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PATRIMONIAL | <input checked="" type="checkbox"/> SECRETARÍA VAC |
| <input type="checkbox"/> RACIONALIZACIÓN | <input type="checkbox"/> OTROS |

PARA:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> PREPARAR DOCUMENTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAC |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR AL EXPEDIENTE |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

OBSERVACIONES: _____

FECHA ____/____/2009

FIRMA Y SELLO

MOQUEGUA
ILO

sis Externa

M/SEDE-ILO

laga

ede Ilo

on

/CPIP/FI/CO/UNAM/

ra saludarlo cordialmente y
ncia presentado por la Ing.
nal de Ingeniería Pesquera,
n de Química desarrollado

ocumento de la referencia.

d, para su conocimiento y

MOQUEGUA

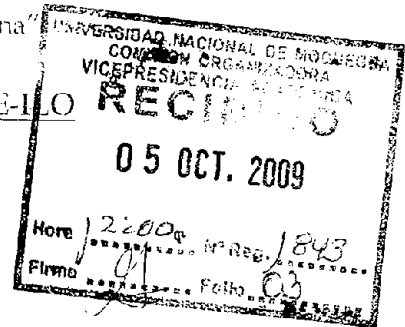


[Handwritten signature]
COORDINADOR SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 0639-2009-COORD/UNAM/SEDE-ILO



A : Dr. César Augusto Salinas Málaga
Vicepresidente Académico

DE : Mgr. Juana A. Rojas Benites
Coordinadora de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Dictado de Curso de Nivelación

REF : Informe N° 0032-2009 COORD/CPIP/FI/CO/UNAM/
SEDE-ILO

FECHA : Ilo, 05 de Octubre del 2009

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle que mediante documento de la referencia presentado por la Ing. Sheda Méndez Ancca- Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde solicita el pago por el dictado de curso de nivelación de Química desarrollado en el mes de marzo.

Adjunto al presente copia del documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Juana A. Rojas Benites
Mgr. Juana A. Rojas Benites
Coordinadora de la UNAM Sede Ilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

Nº DE REGISTRO: 641 FECHA: 05/10/2009
DOCUMENTO: Informe n° 0032-2009-COORD
ASUNTO: Trámites de ingreso

SE DERIVA A:

- Presidencia
- Vice Presidencia Administrativa
- Vice Presidencia Académica
- Oficina de Asesoría Legal
- Centro Pre Universitario
- Contabilidad
- Logística
- Personal
- Bienestar Universitario
- Biblioteca
- Coordinador Ing. Ambiental
- Coordinador Ing. Pesquera
- Coordinador Ing. Sist. E Informática
- Secretaría de Coordinación

PARA:

- Opinión.
- Verificar e Informar.
- Conocimiento y Acc.
- Elaborar Propuesta.
- Informar.
- Conocimiento
- Difusión.
- Su Atención
- Opinión Técnica
- Archivar
- Conocimiento
- Publicar
- Elaborar Informe
- _____

ACCION DE TRÁMITE.

- En Breve Urgente.
- En Día Muy Urgente.

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

FECHA 05/10/10

EGUA

SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACIÓN SEDE ILO
RECIBIDO
05 OCT. 2009
HORA: 17:10 Nº REG. 641
TRAM. pesquera FOLIO: -

vez solicitar a su
zación del pago de
el mes de marzo,
ente. recurriendo a

acciones y fines

[Handwritten signature]
Sheda Méndez Ancón
Coordinadora Ing. Pesq.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE ILO

INFORME N° 0032-2009- COORD/CIPIP/PI/CO/UNAM/SEDE ILO

A : MGR. JUANA ROJAS BENITES
Coordinadora de la UNAM Sede - Ilo.

DE : Ing. SHEDA MENDEZ ANCCA
Coordinadora de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera.

ASUNTO : Lo que se indica

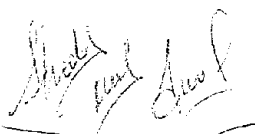
FECHA : 05 de octubre del 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACION SEDE ILO	
RECIBIDO	
05 OCT. 2009	
HORA: 11:10	N° REG. 64
FIRMA: [Firma]	FOLIO: -

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez solicitar a su persona se trámite ante la Vicepresidencia Académica la efectivización del pago de docentes por el dictado de curso de nivelación de Química en el mes de marzo, sírvase solicitar a quien corresponda autorice el pago correspondiente, recurriendo a las instancias necesarias.

Es todo en cuanto informo a usted para las acciones y fines pertinentes.

Atentamente.


Sheda Méndez Ancón
Coordinadora Ing. Pesq.